

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

24429 SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 169/11, dimanante de los autos 854/10, a instancia de Juan Chacón González contra Juan Antonio López Martín Empresa, en la que con fecha 8/7/2011 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma 2.931 euros de principal más la cantidad de 800 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC.

Y para su inserción y notificación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 8 de julio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110056410-1